

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 0500131050180201900535000

DEMANDANTE: SILVIA ELENA TORRES RODRIGUEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES-EICE y otro

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y, que de conformidad con el poder obrante en el plenario a folio 2-3 del documento 01, se encuentra facultado para recibir, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a ordénenos de este despacho en la cuenta 050012032018 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N ° 413230003951444 por valor de \$ 2.000.000, los cuales deberán pagarse a la apoderada de la parte demandante, doctora YENY LILIANA SIERRA ECHEVERRI con cedula de ciudadanía número 32.181.063 y TP 158.837 del CS de la J.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 22 del 09 de FEBRERO de 2023..

Ingri Ramírez Isaza Secretaria

